

PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA 2025

Cuerpo de Abogados del Estado



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES



Centro de
Estudios
Jurídicos

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO	3
3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES.....	5
4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS	12
5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.....	13
LA FUNCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL.....	13
NUEVA LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA	14
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA PRUEBA Y DE LA ACTUACIÓN PROCESAL DEL AE.....	15
CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE MATERIA PRESUPUESTARIA, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD CONTABLE	16
NOVEDADES EN LAS JURISPRUDENCIA DEL TC Y EL TJUE.....	17
INCIDENCIA DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE EL DERECHO DE DEFENSA Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA	18

1. INTRODUCCIÓN

Tal y como establece el artículo 3 del Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, y de conformidad con el artículo 434 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y resto de normativa de aplicación, el Centro de Estudios Jurídicos es el organismo competente para llevar a efecto la formación continua de las personas pertenecientes a la Carrera Fiscal y a los Cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Abogados del Estado y, en su caso, demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



En el caso de la formación continua del Cuerpo de Abogados del Estado, este plan para 2025 es resultado de la coordinación entre la Abogacía del Estado y el Centro de Estudios Jurídicos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1057/2024, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Abogacía General del Estado, Forenses y de cuyo resultado se ha dado traslado a la Comisión Pedagógica del Centro.

Este Plan de Formación Continua es reflejo del proceso de transformación profundo y multifacético que se ha desarrollado en el CEJ en los últimos años, con el fin de ofrecer una formación de la más alta calidad, adaptada a las necesidades específicas del Cuerpo de Abogados del Estado y que responda a los desafíos actuales y retos futuros.

2. EL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUA DEL CUERPO DE ABOGADOS DEL ESTADO

El Plan de Formación Continua del Cuerpo de Abogados del Estado para 2025 incluye **6 actividades formativas, lo que supone un total de 280 plazas**, organizadas en torno al eje de “**1. Formación para la especialización**”.

Cabe destacar que la perspectiva de género se considera una materia de carácter transversal que deberá estar presente en las actividades formativas siempre que sea posible, introduciendo en cada una de ellas ponencias o contenidos específicos relacionados con dichas materias.

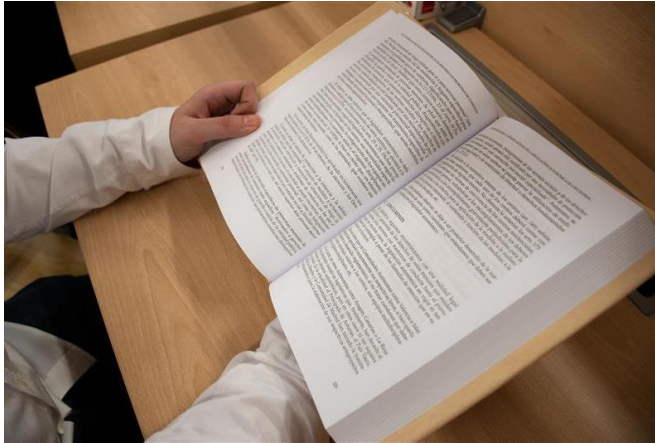


En lo que respecta al proceso de selección de participantes para las distintas actividades se efectuará mediante convocatoria pública, salvo casos excepcionales en los que las características de la propia actividad formativa lo desaconsejen.

Con el fin de optimizar los recursos públicos, adecuar la oferta a las necesidades formativas de la carrera y garantizar la concurrencia suficiente de participantes en las actividades formativas propuestas, en las convocatorias se podrán establecer umbrales mínimos de solicitudes y participantes para garantizar la impartición de estas. En caso de que haya actividades formativas que no alcancen tales umbrales, podrán ser canceladas, pudiendo ser sustituidas por otras.

El CEJ continuará ofreciendo, como hasta ahora, la participación en actividades internacionales organizadas por la Academia de Derecho Europea (ERA) u otras redes internacionales de las que el CEJ

forme parte, así como en aquellas actividades formativas resultado de la participación del CEJ en proyectos internacionales. Además, el CEJ reforzará la participación en jornadas y congresos internacionales.



Toda esta oferta formativa se ve complementada con la participación de las personas pertenecientes al Cuerpo de Abogados del Estado en los planes de formación de otros organismos tales como el Consejo General del Poder Judicial, *el Centre D'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada de Catalunya* o el Servicio Jurídico de la Seguridad Social, como

resultado de los convenios de colaboración firmados entre el CEJ y estos organismos.

También, dentro del ámbito de colaboración institucional y condicionado a la existencia de disponibilidad presupuestaria, el CEJ podrá organizar actividades formativas y de difusión complementarias, a propuesta de otras instituciones, previa aprobación de la Dirección de este organismo.

Adicionalmente, hay que recordar que la formación específica del Cuerpo de Abogados del Estado se ve complementada con las actividades incluidas en el Plan de Formación Transversal, dirigidas a todos los cuerpos y carreras que se forman en el Centro de Estudios Jurídicos y en las que se reservan plazas para el Cuerpo de Abogados del Estado en los siguientes ámbitos:

- Formación en igualdad, inclusión y lucha contra la violencia de género
- Formación en competencias jurídicas y conexas
- Formación en habilidades personales e interpersonales (incluyendo la formación en idiomas)
- Formación en competencias digitales

Entre las actividades del plan transversal, en 2025 se celebrará una nueva edición de cada uno de los **cursos de experto universitario** previstos en el convenio de colaboración con la UNED.

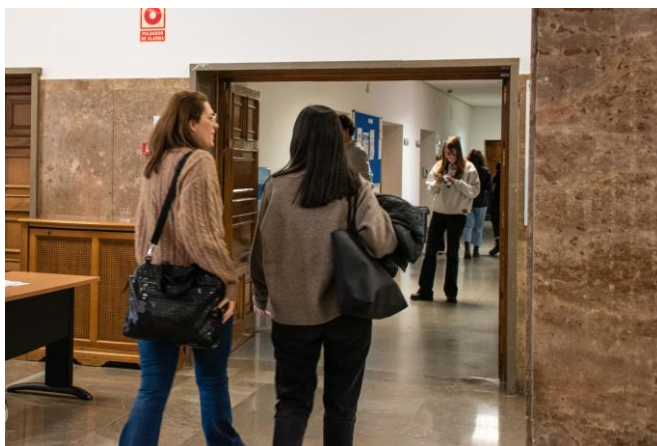
Además, el plan transversal incluye una amplia oferta formativa en idiomas extranjeros. La oferta lingüística está prevista incrementarla en 2025 con formación en las lenguas cooficiales del Estado tras la firma de convenios con distintas Comunidades Autónomas.

Por otro lado, tras el desarrollo y publicación del [plan de competencias digitales para la formación del personal de Justicia](#), a lo largo de 2025 se irán publicando los recursos formativos correspondientes a las primeras competencias.

Finalmente, con el fin de profundizar en la aproximación del Centro de Estudios Jurídicos no solo a los profesionales de la Justicia sino también a la ciudadanía en general, en 2025 se continuará apostando por la oferta actividades formativas, divulgativas y de sensibilización en formato abierto a todas aquellas personas que estén interesadas en ellas y cuya programación se irá anunciando próximamente. Estas actividades, en su mayoría, podrán ser seguidas en directo a través del [canal de YouTube del organismo](#), así como consultarse a posteriori.

Por tanto, el Plan de Formación Continua del Cuerpo de Abogados del Estado para 2025 se aborda con un enfoque completo, integral y transversal, para dotar y reforzar a sus integrantes con las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones, redundando en todo caso en un mejor servicio público de justicia para la ciudadanía.

3. METODOLOGÍA, HERRAMIENTAS Y TIPOLOGÍA DE ACTIVIDADES



Este plan de formación es resultado del proceso de transformación pedagógica a la que se encuentra sometida la actividad formativa del CEJ y que se caracteriza por asentarse en métodos y técnicas de aprendizaje innovadores, potenciar una formación *online* de calidad y aumentar las personas destinatarias de la formación, evaluando al mismo tiempo no solo los

procesos de aprendizaje sino también su transferencia al puesto de trabajo.

Desde el punto de vista del diseño de las actividades formativas, como ya se hiciera en años previos, se ha solicitado a los equipos docentes la definición de la meta y objetivos de aprendizaje, así como una propuesta de contenidos:

- La meta es una descripción de lo que la acción formativa persigue en general.
- Los objetivos de aprendizaje deben reflejar lo que la persona participante será capaz de hacer al final del curso, deben ser verificables y coherentes con la meta general del curso y su duración. Se deben utilizar verbos de acción, evitando verbos como “saber, conocer, etc.”.
- Los contenidos son la información que se proporcionará a la persona participante durante el desarrollo de la actividad formativa. Pueden ser en forma de exposición oral, de texto, de vídeo, de tutorial o del soporte que resulte más eficaz para el logro de los objetivos de aprendizaje (no confundir con la modalidad). En la ficha constará únicamente el índice de esos contenidos, sin extenderse en su explicación.

Esta información inicial prevista en el plan docente se verá ampliada con la definición del programa formativo detallado de cada una de las actividades, que será remitida a las personas participantes con carácter previo al inicio de cada actividad formativa.

En cuanto a las modalidades de la formación, en 2025 se mantiene un equilibrio entre la formación presencial y la online, aprovechando las ventajas de cada uno de estos formatos en función de las características y los objetivos de aprendizaje previstos para cada actividad.



Mientras que la formación presencial favorece el contacto directo entre docentes y participantes, así como las relaciones entre todos ellos, la potenciación de la formación *online* permite reducir las limitaciones geográficas, físicas, facilitar la conciliación de la vida personal, profesional y familiar, y dar respuesta a grupos de participantes

cada vez más heterogéneos y diversos.

Esta combinación estratégica maximiza las oportunidades de aprendizaje, atendiendo a la diversidad de estilos de aprendizaje y necesidades individuales de quienes participan en las actividades formativas, garantizando así una formación integral y efectiva.

De esta forma, las actividades formativas pueden ser:

- **Actividades presenciales:** las clases se impartirán en las aulas del CEJ o en las instalaciones indicadas en cada ficha de actividad, de ese modo el alumnado mantendrá contacto directo con el equipo docente.
- **Reuniones y encuentros:** se trata de encuentros especializados de determinados perfiles para la adopción de criterios de trabajo consensuados ante cuestiones comunes y novedades en la materia.
- **Estancias presenciales:** se trata de periodos de aprendizaje práctico en que las personas participantes acuden a la sede de otro organismo para conocer *in situ* su modo de funcionamiento. Resultan especialmente indicadas para los supuestos en que el conocimiento que se trata de alcanzar está directamente relacionado con el lugar.
- **Actividades online**, que podrán ser:
 - Online síncronas (formato webinar). La formación *online* se realiza únicamente en directo en formato *webinar*, requiriendo la conexión en el mismo momento tanto de docentes como de participantes. Para garantizar la interacción y el enfoque práctico, los equipos docentes pueden dividir las sesiones en grupos más pequeños, plantear la resolución de casos prácticos en directo o bien dejar espacio para el debate en el propio *webinar*.
 - Online con sesiones síncronas y asíncronas. En este caso se trata de actividades formativas que combinan sesiones en directo (*webinars*), a través de la plataforma de videoconferencia del CEJ, con trabajo autónomo por parte de las personas participantes. Este trabajo autónomo puede consistir en el visionado de vídeos, la resolución de casos prácticos, la participación en foros o la realización de comentarios sobre lecturas recomendadas, entre otras alternativas a decidir por el equipo docente y que facilitan la consolidación de los conocimientos y competencias.
 - Online asíncrono tutorizado. Este tipo de formación permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y

fin determinadas para la actividad formativa. En este caso, los contenidos del curso (vídeos, cuestionarios, lecturas, casos prácticos, etc.) son consumidos de manera asíncrona por las personas participantes durante el periodo en que el curso esté disponible. Durante este periodo, el equipo docente tutorizará y dinamizará el curso, resolviendo dudas, animando a la participación, planteando debates, etc.

- **Online autoformativo**. Este tipo de formación, igual que en el caso anterior, permite a sus participantes avanzar en los contenidos del curso libremente sin sujeción a horarios, dentro de las fechas de inicio y fin determinadas para la actividad formativa. A diferencia de los cursos tutorizados, no cuenta con un equipo docente que dinamice o resuelva dudas, sino que los materiales están diseñados para ser consumidos en formato “autoformativo”, permitiendo alcanzar un mayor número de participantes y ofreciendo formaciones masivas.

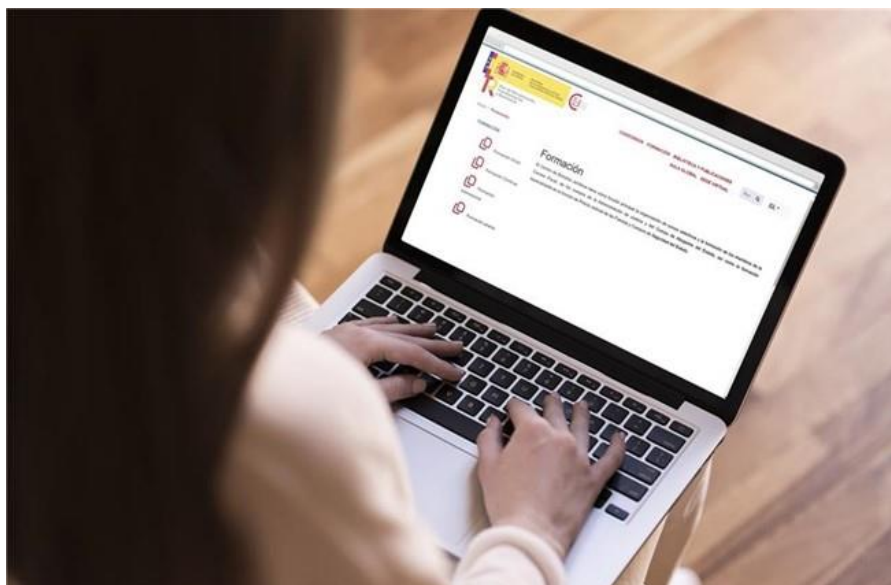
En las distintas actividades formativas se aplican una variedad de **metodologías de aprendizaje innovadoras**, con el objetivo de mejorar el compromiso, la participación y el aprendizaje significativo de las personas participantes, al adaptarse a diferentes estilos y ritmos de aprendizaje. Así entre las metodologías que se están aplicando en la actividad formativa del CEJ, destacan:

- **Aprendizaje basado en competencias**: Se centra en el desarrollo de habilidades y competencias específicas. Para ello, se trabaja en la adquisición y demostración de habilidades prácticas, enfocándose en la aplicación del conocimiento en contextos reales.
- **Aprendizaje cooperativo**: Se centra en el trabajo en equipo y la colaboración entre participantes. Se organizan actividades y tareas que requieren la participación activa de la totalidad de miembros del grupo, promoviendo el intercambio de ideas, el apoyo mutuo y el logro de objetivos comunes.
- **Aprendizaje basado en juegos (Gamificación)**: Se utilizan elementos de juego en contextos educativos para motivar y comprometer a las personas participantes. Se aplican mecánicas de juego, como la competitividad amistosa, recompensas y niveles, para aumentar el interés y la participación en el aprendizaje.
- **Aprendizaje personalizado**: Se adapta a las necesidades individuales de cada participante. Para ello, se utilizan tecnologías y herramientas que permiten a cada participante avanzar a su propio ritmo, centrándose en sus intereses, fortalezas y áreas de mejora específicas.

- **Flipped classroom (Clase invertida):** Las personas participantes revisan el material de referencia con carácter previo a través de recursos como vídeos o lecturas, y luego utilizan el tiempo en el aula o de conexión síncrona (en el caso de entornos virtuales) para actividades interactivas, discusiones y aplicaciones prácticas del contenido bajo la guía del equipo docente.

Esta variedad de enfoques permite no solo elaborar y desarrollar adecuadamente la acción desde un punto de vista pedagógico y tecnológico, sino que, además, facilitará la interacción entre las personas participantes, fomentando la motivación por aprender. Como resultado se presenta un plan docente que integra actividades formativas de una tipología variada buscando en todo momento la participación del alumnado en la formación y su implicación activa en las actividades propuestas, así como el desarrollo de una buena comunicación entre el grupo.

En cuanto a las herramientas disponibles para la impartición de la formación presencial, el Centro de Estudios Jurídicos ha incorporado **nuevo equipamiento técnico y audiovisual** en las aulas, entre los que se incluyen pantallas táctiles multimedia e interactivas que, además de poder acceder a más y mejores recursos en el aula, permiten la celebración de sesiones formativas de carácter híbrido.



Para impartir la formación en formato *online*, el Centro de Estudios Jurídicos cuenta con un entorno virtual de aprendizaje basado en **Moodle**. Se trata de una plataforma de gestión de la formación que permite alojar cursos y contenidos, está basada en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada actividad formativa. En estos momentos, se está trabajando en un

rediseño de su interfaz con la finalidad de mejorar su usabilidad, accesibilidad y navegabilidad, con el fin de mejorar la experiencia de persona usuaria.

Para complementar la funcionalidad que ofrece Moodle para la impartición de la formación *online*, el CEJ cuenta con **Class Collaborate**[®], una herramienta de videoconferencias en tiempo real que permite agregar archivos, compartir aplicaciones, utilizar una pizarra virtual para interactuar o crear salas virtuales de discusión, entre otras opciones. Esta es la herramienta principal que se utilizará en las sesiones síncronas de los cursos *online* que se desarrollen en formato *webinar*.

Además, para facilitar los procesos de aprendizaje del alumnado sobre materias específicas se ha ampliado el apartado de **Monografías y Bibliografías especializadas**, disponibles para consulta en el portal web del CEJ.

También, quienes participan de la formación del CEJ tienen acceso a la base de datos y a la Biblioteca virtual de Tirant Lo Blanch, lo que permite el acceso a legislación, jurisprudencia, resoluciones administrativas, bibliografía, consultas y esquemas, así como a las más de 8.000 obras de esta editorial.

Por otro lado, para el desarrollo efectivo la formación prevista en este plan es de vital importancia contar con personas colaboradoras de primer nivel que posean, además, las competencias docentes necesarias para acompañar de manera adecuada al alumnado en cada uno de los cursos. Con este fin se ha desarrollado un plan específico de formación de formadores y formadoras para lograr el diseño y desarrollo de una formación práctica, participativa y centrada en la realidad del puesto de trabajo.

Plan de Formación de Formadores



El plan está concebido con una visión 360º para trabajar todos los aspectos necesarios del día a día de la actividad docente, desde el manejo del entorno virtual de aprendizaje del Campus del Centro de Estudios Jurídicos o los diferentes sistemas de comunicación *online*, hasta el diseño de actividades

formativas y talleres presenciales, pasando por la aplicación transversal de la perspectiva de género y atención a la diversidad en los procesos de formación, la aplicación de metodologías activas y de herramientas participativas.

A continuación, y muy unido a lo señalado respecto del plan de formación de formadores y formadoras, debe hacerse mención del Espacio Virtual para Colaboradores/as del CEJ, enmarcado en la línea 'Refuerzo y Capacitación de colaboradores' del Plan Estratégico del CEJ 2021-2024. Lanzado en 2024, es un punto de inflexión en la apuesta del CEJ por la transformación de su modelo pedagógico y cultural. Consolida su apuesta por el apoyo y atención al personal de Justicia que desea colaborar impartiendo actividades formativas, garantizando así que la formación impartida se adecúa a la estrategia de aprendizaje basado en competencias del CEJ e innovación metodológica.



Este nuevo espacio está orientado a dar apoyo y asesoramiento pedagógico individualizado a los casi 2.000 profesionales de Justicia que, de manera anual, colaboran en alguna de las actividades formativas organizadas por el CEJ.

En definitiva, el Centro de Estudios Jurídicos continúa avanzando en el proceso de transformación, incorporando métodos y técnicas innovadores, combinando múltiples formatos y dotando a docentes y participantes de las herramientas necesarias para lograr los mejores resultados de aprendizaje.

4. LISTADO DE ACTIVIDADES FORMATIVAS

1. LA FUNCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL
2. NUEVA LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA
3. ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA PRUEBA Y DE LA ACTUACIÓN PROCESAL DEL AE
4. CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE MATERIA PRESUPUESTARIA, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD CONTABLE
5. NOVEDADES EN LAS JURISPRUDENCIA DEL TC Y DEL TJUE
6. INCIDENCIA DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE EL DERECHO DE DEFENSA Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA

5. FICHAS DETALLADAS DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

CÓD. ACTIVIDAD	AE01
TÍTULO ACTIVIDAD	LA FUNCIÓN DEL ABOGADO DEL ESTADO EN LA JURISDICCIÓN SOCIAL
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de coordinar y especializar la actividad de los abogados del Estado que prestan funciones dentro de la jurisdicción social.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Representar y defender en juicio en el ámbito jurisdiccional de lo social. - Asesorar jurídicamente en el ámbito jurisdiccional de lo social
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Las funciones principales del abogado del Estado en el asesoramiento relacionado con el Derecho Laboral: Cuestiones de Derecho Laboral Público, Pre-Contencioso y coordinación con Organismos y órganos judiciales. - Actuaciones esenciales en los procesos ante la Jurisdicción Social: Acto de Juicio, Prueba, Recursos y Ejecución. - Procedimientos de Selección de personal: Desarrollo y consecuencias. - Procedimientos de Derechos Fundamentales. Especial relevancia de las responsabilidades patrimoniales y supuestos de <i>mobbing/acoso</i> laboral. - Cuestiones relevantes de Derecho Tributario de utilidad en la Jurisdicción Social. - Aspectos esenciales de la normativa Seguridad Social: cotizaciones, prestaciones y ejecuciones.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	Presencial
ORAS LECTIVAS	15 horas
N.º DE PLAZAS	40
FECHAS Y HORARIOS	4 y 5 de marzo

CÓD. ACTIVIDAD	AE02
TÍTULO ACTIVIDAD	NUEVA LEY ORGÁNICA DEL DERECHO DE DEFENSA
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de conocer la incidencia de la Nueva Ley orgánica del Derecho de Defensa en la Abogacía General del Estado.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el alcance del derecho de defensa en relación con las personas jurídico pública - Distinguir los derechos y deberes del abogado del Estado en el marco del derecho de defensa. - Reconocer las garantías institucionales que refuerzan el derecho de defensa en la Abogacía General del Estado.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - El contenido del derecho de defensa de la persona jurídico pública - Los derechos y deberes del abogado del Estado en el ejercicio del derecho de defensa. - Las garantías institucionales del derecho de defensa en la Abogacía General del Estado.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	Semipresencial
HORAS LECTIVAS	15 horas
N.º DE PLAZAS	40
FECHAS Y HORARIOS	Del 31 de marzo al 11 de abril (presencial: 9 de marzo)

CÓD. ACTIVIDAD	AE03
TÍTULO ACTIVIDAD	ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS DE LA PRUEBA Y DE LA ACTUACIÓN PROCESAL DEL AE
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de analizar el contenido del el “Manual interno sobre medios de prueba y fase probatoria” a través de diversos aspectos teóricos y prácticos relativos a la práctica de la prueba.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los aspectos teóricos y prácticos generales de los medios de prueba. - Identificar los aspectos teóricos y prácticos de los medios de prueba por cada jurisdicción.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - La posición del AE en la práctica de la prueba. El Manual, origen, elaboración, estructura y exposición general de su contenido. - Los hechos y la prueba - Aspectos teóricos y prácticos de cada medio de prueba - Especialidades por jurisdicción – Aspectos teóricos y prácticos - Reglas deontológicas en la actuación procesal del AE, con especial referencia a la actividad probatoria. Protección de datos, deber de sigilo, secreto profesional...
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	Presencial
HORAS LECTIVAS	20 horas
N.º DE PLAZAS	40
FECHAS Y HORARIOS	26, 27 y 28 de mayo

CÓD. ACTIVIDAD	AE04
TÍTULO ACTIVIDAD	CUESTIONES PRÁCTICAS SOBRE MATERIA PRESUPUESTARIA, GASTO PÚBLICO Y RESPONSABILIDAD CONTABLE
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de conocer cuestiones concretas en materia presupuestaria, de gasto público y de responsabilidad contable en relación con la actuación de la Intervención Delegada.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Asesorar jurídicamente sobre aspectos relativos a contratación, encargos o ayudas de Estado.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Funciones de la IGAE, en especial, la fiscalizadora - Actuaciones de la IGAE en relación con los expedientes de los Departamentos Ministeriales que comporten un gasto (contratos, encargos, subvenciones, convenios). - Posibles irregularidades: convalidación de la omisión de la función interventora, hechos que pueden constituir responsabilidad contable...
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	<i>Online (webinars)</i>
HORAS LECTIVAS	5 horas
N.º DE PLAZAS	60
FECHAS Y HORARIOS	6 de junio (de 09:00 a 14:30 h.)

CÓD. ACTIVIDAD	AE05
TÍTULO ACTIVIDAD	NOVEDADES EN LAS JURISPRUDENCIA DEL TC Y DEL TJUE
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de conocer tanto la evolución de la jurisprudencia del TJUE en los temas relativos a contratación, encargos o ayudas de Estado, como las novedades en las sentencias del TC, en particular, en cuanto al reparto de competencias Estado-CCAA.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	Asesorar jurídicamente sobre aspectos relativos a contratación, encargos o ayudas de Estado.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Evolución de la jurisprudencia del TJUE: contratos, encargos, ayudas de Estado y función pública. - Evolución de la doctrina del TC: interpretación de la distribución de competencias entre Estado y CCAA y declaración de inconstitucionalidad de leyes.
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	<i>Online (webinars)</i>
HORAS LECTIVAS	5 horas
N.º DE PLAZAS	60
FECHAS Y HORARIOS	26 de septiembre (de 09:00 a 14:30 h.)

CÓD. ACTIVIDAD	AE06
TÍTULO ACTIVIDAD	INCIDENCIA DE LA NORMATIVA DE PROTECCIÓN DE DATOS SOBRE EL DERECHO DE DEFENSA Y LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA
EJE ESTRATÉGICO	1. Formación para la especialización
DIRECCIÓN	Convocatoria Pública
META ACTIVIDAD	Al finalizar la formación, el alumnado será capaz de conocer el impacto que la normativa de protección de datos (reglas de licitud, minimización, proporcionalidad, responsabilidad) pudiera llegar a tener en el desarrollo de las funciones de representación y defensa en juicio de la Administración del Estado y de otras entidades públicas o convenidas.
OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las reglas generales del tratamiento de datos, incluyendo el consentimiento y sus excepciones. - Analizar los principios de minimización y proporcionalidad en relación con la actividad probatoria y su impacto en la protección de datos. - Distinguir entre las normativas de protección de datos aplicables al ejercicio de la defensa y a la actividad jurisdiccional. - Identificar los procedimientos para la difusión y presentación de documentos judiciales, así como las medidas ante una brecha de seguridad.
PROPUESTA DE CONTENIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Reglas generales sobre el tratamiento de datos: consentimiento y excepciones al consentimiento. - Actividad probatoria y protección de datos. Especial análisis de los principios de minimización y proporcionalidad. - Distinción entre las reglas de protección de datos sobre el ejercicio de defensa y sobre la actividad jurisdiccional. - Reglas de difusión y presentación de documentos derivados de la actividad jurisdiccional. - ¿Qué hacer ante una brecha de seguridad?
PRUEBA DE EVALUACIÓN	No
MODALIDAD	Semipresencial
HORAS LECTIVAS	15 horas
N.º DE PLAZAS	40
FECHAS Y HORARIOS	Del 6 al 17 de octubre (presencial: 14 de octubre)

